

Nº 000198

Tomo 30



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 13:00 trece horas, del día **lunes 03 tres de Noviembre del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal.

--- **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios**, que en su carácter de **Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, verifique la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 integrantes de este órgano de gobierno**, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavala, C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.-----

Por lo que, **existiendo Quorum legal**, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y análisis del asunto de los Elementos de Seguridad Pública que no pasaron el examen de Control de Confianza.
4. Clausura.

--- **SEGUNDO PUNTO.**- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del **orden del día** presentada y transcrita con anterioridad.-----

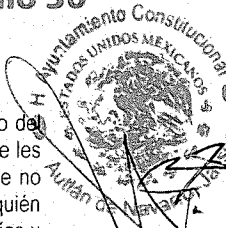
--- **TERCER PUNTO.**- Discusión y análisis del caso de los Elementos de Seguridad Pública que no pasaron el examen de Control de Confianza. **ACUERDOS:**-----

AAI/20141103/E/001.- Pide el uso de la voz el **Primer Edil Lic. Salvado Álvarez García** para manifestar a los regidores presentes que recibió un documento firmado por el Director General del Centro de Control de Confianza del Estado de Jalisco, en el cual menciona una lista de 15 elementos de Seguridad Pública Municipal que no tienen opción alguna de ser reevaluados y en atención a ello recibió en su despacho a estos elementos de Seguridad manifestándole ellos su sentir respecto a la injusticia que sienten que se cometió con los resultados de los diagnósticos que les fueron aplicados y que le pidieron de la manera más atenta, fuera el intermediario para que se plantee su situación ante el Pleno del H. Ayuntamiento, ya que solicitan sea reconsiderada su situación. A lo que él les contesto que platicaría con los regidores del H. Ayuntamiento y que tenía la plena confianza que abría todo el respaldo de su parte y que alguna alternativa de solución a favor determinaría el Cabildo, por lo que pone en la mesa el tema para su análisis y discusión, toda vez que la instrucción del gobierno del Estado es que se den de baja de dicha corporación y que considera inhumano que de forma tan tajante se deje a seres humanos señalados por la sociedad, porque tienen hijos, hermanos, porque se les está señalando como personas no aptas para formar parte de un cuerpo policiaco. Por lo que continua manifestando que como Autoridad Municipal lo que les queda, no es discutir con el gobierno Estatal o Federal o quien lo haya impuesto. Lo que queda es darle respuesta a estos servidores públicos, primeramente porque ellos entregaron todo al municipio durante buen tiempo al servicio del H. Ayuntamiento en un área tan difícil como lo es la Seguridad Pública, lo que si se debe de hacer, es que lejos de que se queden sin trabajo, al contrario, que sigan trabajando en un área en donde el H. Ayuntamiento de manera autónoma tome la decisión y se puedan reincorporar, mediante un proceso de análisis del perfil de cada persona para ingresarlos al área que tenga que ver con su actividad tales como Protección Civil o ver las áreas y perfiles que empaten con cada uno de los elementos que se incorporen y por supuesto donde queden ingresados se tendrá que analizar los que estén de contrato, dialogando con ellos e invitarlos a formar parte de la corporación policiaca. Continua manifestando que si se aprueba que los elementos de seguridad sean reincorporados a otras áreas del H. Ayuntamiento debe de haber la comprensión por parte de ellos de que su antigüedad se les respetará, pero que el sueldo sea lo más acorde posible al área en que se incorporen, porque tampoco puede haber injusticias de que lleguen ganando el sueldo de Policía y haciendo actividades Administrativas, por lo que finaliza diciendo que se debe de ser muy cuidadosos al reubicarlos; además que deja en claro que él siempre discutió para que no se examinara a los elementos de Seguridad Pública Municipal, ya que saldría muy caro al Municipio su evaluación, además de que no fueron tomados en cuenta las autoridades municipales de cómo iba hacer la evaluación, comentario que no le fue tomado en cuenta por autoridades Estatales. Por lo que desafortunadamente reprobaron el examen pero que son buenos elementos y que en el municipio desempeñaron excelentemente bien su trabajo el tiempo que duraron con el encargo, caracterizados por ser trabajadores, responsables, serios y que tiene toda la confianza de que van a sacar el trabajo adelante en el área que sean reubicados.-----

Cruz Rafael Aréchiga Hernández

Ma. Hilda

Oliverio Rosales Martínez
CARLOS MEDINA Z



Pide el uso de la voz el regidor **Álvaro Garnes Díaz** para manifestar que no se le hace justo la decisión que tomo el gobierno del Estado a través del Comité de Evaluación de Confianza del Cuerpo Policiaco, porque quien garantiza que los exámenes que se les aplicaron a los elementos de seguridad pública del municipio de Aullán de Navarro, Jalisco sean 100% confiables, por lo que no debieron de imponer esa decisión de dar de baja a los elementos, toda vez que es decisión autónoma del Ayuntamiento decidir quien se queda o quien se va, además impacta directamente la economía del municipio, por otro lado estando en el lugar de los policías y viéndolo por el lado humano, estas personas aparte de que se van a quedar sin empleo van a quedar marcados de por vida ante la sociedad, el municipio y sobre todo ante su familia al considerarlos no aptos para ejercer un puesto de mucha confianza, por lo que vuelve a insistir de que es injusto y muy drástica la decisión que unilateralmente tomo el gobierno del Estado. Por lo que no está de acuerdo en que se den de baja los policías que no aprobaron el examen de confianza y avala totalmente el que sean reinstalados en otro puesto, solicitando que de nueva cuenta sean evaluados para que vuelvan a ocupar los que así lo ameriten un puesto dentro de la corporación policiaca.

Pide el uso de la voz el regidor **Ernesto Iván Herrera Ibarra** para manifestar que a él le cae de sorpresa la noticia y más le asombra al descubrir quiénes están en la lista de los que no pasaron el examen de Control de Confianza porque le consta el trabajo que han realizado en el municipio, por lo que sabe de la capacidad que tienen cada uno de ellos y que por supuesto que apoya el que sean reubicados estos servidores públicos en otras áreas y que le apena las decisiones que se tomaron por parte del gobierno del Estado, pero que no se debe hacer problema, que cree que la solución la tienen en sus manos, por lo que se suma a la tarea del Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García de defender a estos servidores públicos, por lo que otorga todo su apoyo.

Acto continuo pide el uso de la voz el regidor **Gerardo Peña Madrigal** para manifestar que le sorprende esta situación que plantea el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García y que desafortunadamente son decisiones que no están al alcance del H. Ayuntamiento el control de ello, pero que por su parte apoya el que se reincorporen en otras áreas del H. Ayuntamiento a estos servidores públicos porque se conoce la capacidad que cada uno tiene y que la han demostrado durante el desempeño de su trabajo en el municipio y eso desconcierta, continúa manifestando que no está en duda que desempeñaran su trabajo en el área en que se incorporen de manera excelente como lo hicieron en la corporación policiaca por lo que otorga su total apoyo para que continúen formando parte del H. Ayuntamiento en las áreas que sean asignados.

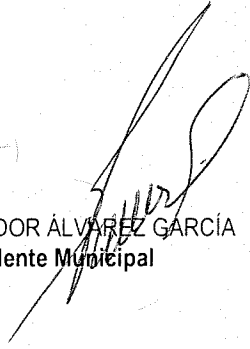
Continuando pide el uso de la voz el regidor **Edgardo Román Herrera del Castillo** para manifestar que los Elementos de Seguridad que sean incorporados a otras áreas, tienen que hacer valer la importancia que tiene el trabajo que van a desempeñar, ya que van a tener una constante lucha contra su ego, por lo que pide que tengan mucha disciplina y estén a la expectativa, porque su ego debe sufrir una metamorfosis muy grande y entonces de traer una R-15, a cargar una motosierra o agarrar un vehículo que no sea de la magnitud de las patrullas de Seguridad Pública les puede lastimar el ego a alguno de ellos, por lo que deben de demostrar con hechos el respeto que le van a tener a este puesto que también es digno, porque las circunstancias legales son las que les impiden seguir al frente de la corporación policiaca, pero las circunstancias justas del H. Ayuntamiento les está dando una oportunidad de tener aún un trabajo, pero también están en toda libertad de que si no les gusta el lugar donde van a ser reinstalados, presenten su renuncia y asunto concluido, porque se está aceptando que se les dé la oportunidad a todos los que se van a dar de baja para que ellos ingresen en esa área invitándolos a formar parte de la Corporación Policiaca, entonces eso hace que se sienta uno bien, caso contrario si se tuviera que despedir personal porque ellos sean reincorporados en ese lugar, sería otra cosa. Por lo que desde su punto de vista apoya la postura del Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García de reubicar a los servidores públicos que reprobaron el examen de control de confianza adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal en otras áreas de acuerdo a sus capacidades y perfiles. Pero si reitera que se debe de hacer sentir a los servidores públicos que se van a reincorporar que hagan valer su trabajo ante sus demás compañeros, porque si no bajan su ego los van hacer sentir mal y eso generaría un grave problema. Por lo que ahorita no se está sospechando de nadie, solo se está cumpliendo con los servidores públicos de mención. Por lo que otorga su total apoyo para que se lleven a cabo los trámites correspondientes para que sean reincorporados los servidores públicos que no pasaron el examen de Control de Confianza adscritos a la Dirección de Seguridad Pública a otras áreas del Ayuntamiento Municipal.

Para lo cual, habiéndose desahogado el punto de mención por los CC. Municipales, proceden a emitir el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes otorgar la oportunidad de reincorporar a otras áreas del H. Ayuntamiento de Aullán de Navarro, Jalisco de acuerdo a sus capacidades y perfiles a los elementos de Seguridad Pública que reprobaron el examen de Control de Confianza adscritos en la Dirección de Seguridad Pública Municipal con el sueldo establecido para el puesto que van a desempeñar y con la categoría de trabajadores eventuales; de igual forma se aprueba sean finiquitados como policías al tener una relación con el municipio Jurídico - Administrativa previo a la reincorporación a otra área del Ayuntamiento. Lo anterior obedece a que durante el tiempo que desempeñaron su trabajo en la Corporación Policiaca demostraron dedicación, entrega, responsabilidad y disciplina en todas las actividades que realizaron. Por lo que se faculta a la Jefa de Recursos Humanos Ing. Gildary Stephanie Ballardo Brambila en coordinación con el Director de Seguridad Pública Municipal Lic. Alejandro Villaseñor Rojas y Lic. Alejandro Uribe Gómez, Síndico Municipal para que se integre el expediente de cada uno de ellos a partir del 04 de Noviembre del año 2014 y sean reincorporados en las áreas correspondientes y que a su vez el personal de contrato que este en el área de incorporación de estos elementos, se les invite a formar parte de la Corporación Policiaca con la finalidad de que continúen trabajando para el municipio.

--- QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el **C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García**, agradece la participación de todos y **procede a la clausura de esta sesión extraordinaria**, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Aullense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, **siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, 03 de Noviembre del año 2014 dos mil catorce.**

Cruz Botol Arechiga Hernández
30 de Noviembre
[Signatures]

Olivero Pasadama
CARLOS MEDINA Z



L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal

REGIDORES:

Carlos Medina Zavalza
C. CARLOS MEDINA ZAVALZA



L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ




C.P. OLGA ROBLES PELAYO



C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA

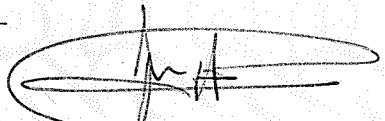
Oliverio Rosales Martínez
C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ



M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL



L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR



M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA

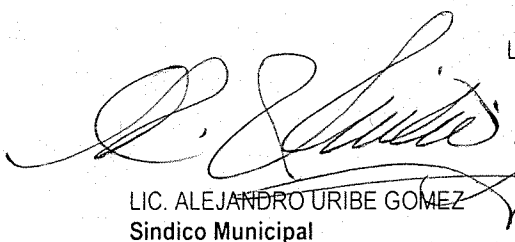
Cruz Rafael Arechiga Hernández
C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ




L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ



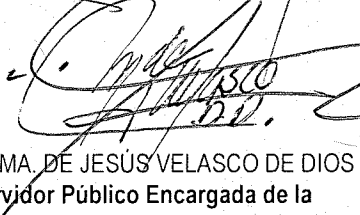
LIC. EDGARDO ROMAN HERRERA DEL CASTILLO



LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ
Sindico Municipal



ING. ÁLVARO CARNES DÍAZ



MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS
Servidor Público Encargada de la
Secretaría General del Ayuntamiento

